

REPUBLICA DEL ECUADOR  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE  
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA  
"CABARO CIA. LTDA."

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía "CABARO CIA.LTDA." se otorgó en la ciudad de Ambato el 4 de enero de 1990 ante el Notario Tercero del mismo cantón, Dr. Jorge Ruiz A.; ha sido aprobada por la Intendente de Compañias de Ambato (E), señora Edna Samaniego Robalino, mediante Resolución N° 90.5.2.1. **004** de

17. ENE 1990

2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública mencionada, los señores Mauricio Callejas B. y Fernando Barona C., en sus calidades de Presidente y Gerente de la compañía respectivamente. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Ambato.

3. AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la cantidad de DIEZ MILLONES CINCUENTA MIL 00/100 SUCRES, con lo que asciende a la cantidad de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL 00/100 SUCRES.

4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la compañía se encuentra íntegramente suscrito y es pagado de la siguiente manera: Por capitalización del superávit por revalorización de activos S/10.050.000,00.

5. NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- Los accionistas que suscriben más del 5% del aumento son: Fernando Callejas B. Mauricio Callejas y Juan José Calljas B.

6. REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital, se reforman los estatutos en el artículo cuarto, el mismo que en adelante dirá:

ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de CABARO CIA. LTDA. es de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES, dividido en diez mil ochocientos participaciones iguales e indivisibles de un mil sucres cada una.

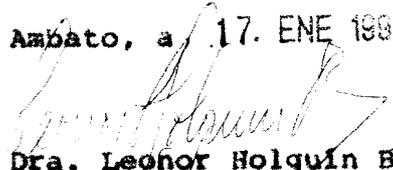
---

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de.....

REPUBLICA DEL ECUADOR  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
EXTRACTO

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Ambato, a 17. ENE 1980

  
Dra. Leonor Holguin Bucheli  
ABOGADA. - SECRETARIA

imns/.  
90.01.15  
12.819-77

---

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de **AMBATO** .....